

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca «La Parra», en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada). (PD. 1648/2012).

Mediante Resolución de 23 de abril de 2012, dictada por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, la Secretaria General del Medio Rural y de la Producción Ecológica acordó iniciar expediente de enajenación mediante el procedimiento de subasta por lotes, según figuran en el Anexo I de este anuncio, al amparo de lo establecido en el Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 115, de 10 de octubre de 1998).

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada Resolución, procede insertar el presente anuncio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Consejería de Agricultura y Pesca (Secretaría General del Medio Rural y de la Producción Ecológica).

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada.

c) Número de expediente: 2/2012.

2. Objeto de la subasta: Los lotes detallados en el Anexo I de esta Resolución.

3. La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, Avda. Joaquina Eguaras, 2, de Granada, y en la Oficina Comarcal Agraria de La Altiplanicie de Granada, C/ Mariana Pineda, 1, C.P. 18830 de Huéscar. También pueden obtenerse por correo electrónico solicitándolos a la dirección laparra.cap@juntadeandalucia.es.

La fecha límite de obtención de la documentación e información será hasta un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

4. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta la doce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Granada, en Avda. Joaquina Eguaras, 2, Código Postal 18071 de Granada.

5. Plazo máximo para elevar a escritura pública la transmisión de la propiedad: Seis meses a contar desde la notificación de resolución de adjudicación del bien.

6. Plazo máximo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

7. Fecha y hora de la subasta: Diez horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura de proposiciones pasará al siguiente día hábil a la misma hora.

8. Lugar de celebración de la subasta: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 1.ª planta.

9. Segunda y tercera subastas: Los plazos para la presentación de ofertas correspondientes a la segunda y tercera subastas, caso de celebrarse, finalizarán a los tres y seis meses, respectivamente, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. A partir de tales fechas se computarán idénticos plazos y horarios que los citados para la celebración de la primera subasta.

En estos casos, el tipo mínimo de tasación se reducirá en un 10%, en cada una de ellas, respecto a los especificados en el Anexo II de esta Resolución.

10. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Granada, sita en el domicilio antes expresado, los defectos subsanables observados en la documentación contenida en el sobre A, previa reunión mantenida al efecto.

Dicho anuncio concederá un plazo máximo de tres días hábiles para la subsanación de defectos, e indicará la fecha, hora y lugar de celebración definitiva de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 30 de abril de 2012.- La Delegada, Victoria Romero Garrido.

ANEXO I

Lote 1

Datos Catastrales				Datos Registrales				
Polígono	Parcela	Calificación Cultivo	Sup. (Has.)	Parcela	Tomo	Libro	Folio	Finca
502	9	Labor o Labradío seco	52,21	502-9	1012	219	83	15270
502	10	Labor o Labradío seco	4,96	502-10	1012	219	85	15271
502	12	Labor o Labradío regadío	44,81	502-12	1012	219	89	15273
502	12	Labor o Labradío seco	7,91	502-12	1012	219	89	15273

Lote 2

Datos Catastrales				Datos Registrales				
Polígono	Parcela	Calificación Cultivo	Sup. (Has.)	Parcela	Tomo	Libro	Folio	Finca
501	3	Labor o Labradío seco	84,38	501-3	1012	219	25	15241
502	20	Labor o Labradío regadío	49,48	502-20	1012	219	105	15281

Lote 3

Datos Catastrales				Datos Registrales				
Polígono	Parcela	Calificación Cultivo	Sup. (Has.)	Parcela	Tomo	Libro	Folio	Finca
502	21	Labor o Labradío seco	42,53	502-21	1012	219	107	15282
502	21	Labor o Labradío regadío	20,29	502-21	1012	219	107	15282
505	11	Labor o Labradío seco	76,91	505-11	1012	220	41	15361

Lote 4

Datos Catastrales				Datos Registrales				
Polígono	Parcela	Calificación Cultivo	Sup. (Has.)	Parcela	Tomo	Libro	Folio	Finca
501	10	Labor o Labradío seco	54,67	501-10	1012	219	39	15248
501	11	Labor o Labradío seco	28,14	501-11	1012	219	41	15249
501	12 (parte)	Labor o Labradío regadío	37,46	501-12	1012	219	43	15250(*)

(*) De esta finca registral corresponde al lote 5 una superficie de 10,37 ha.

Lote 5

Datos Catastrales				Datos Registrales				
Polígono	Parcela	Calificación Cultivo	Sup. (Has.)	Parcela	Tomo	Libro	Folio	Finca
501	12 (Parte)	Labor o Labradío seco	10,37	501-12	1012	219	43	15250(*)
501	13	Labor o Labradío regadío	22,99	501-13	1012	219	45	15251
501	13	Labor o Labradío seco	9,36	501-13	1012	219	45	15251
501	14	Labor o Labradío seco	9,12	501-14	1012	219	47	15252
501	15	Labor o Labradío seco	126,39	501-15	1012	219	49	15253
501	15	Pastos	7,19	501-15	1012	219	49	15253
501	5001	Pastos	1,47	501-5001	1012	219	49	15253
501	5001	Improductivo	0,10	501-5001	1012	219	49	15253
				Cortijo	906	200	94	14094-2

Lote 6

Datos Catastrales				Datos Registrales				
Polígono	Parcela	Calificación Cultivo	Sup. (Has.)	Parcela	Tomo	Libro	Folio	Finca
505	5	Labor o Labradío regadío	0,71	505-5	1012	220	29	15355
505	6	Labor o Labradío regadío	2,85	505-6	1012	220	31	15356
				Nave ganadera	800	182	88	12729-3
				Nave almacén	906	200	96	14095-2

ANEXO II

Lote	Valor (€)	Valor (letra)
1	873.245 €	OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS
2	975.284 €	NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS
3	569.591 €	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS
4	776.224 €	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS
5	848.427 €	OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS
6	72.739 €	SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS